

Benjamín Aceval, 19 de febrero de 2024

VISTO: el dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones con mesa de entrada N° 01 De fecha 19 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO: Que, transcripita la misma dice:-----

Que, a través de la nota presentada por mesa de entrada, dicha nota dice: dirigido al Intendente Municipal, urgiendo el **MANTENIMIENTO DE CALLES CON PROVISION DE RIPIO**", según intención 5174/05, por el deplorable estado en que se encuentran la calles del Distrito.

Que, los motivos son más que claros para la aplicación de dicho procedimiento, por los fundamentos de urgencia del requerimiento de **MANTENIMIENTO DE CALLES CON PROVISION DE RIPIO**", según intención 5174/05, que la institución cuenta con toda infraestructura necesaria y disponible para la solución del problema que perjudica a los pobladores del Distrito de Benjamín Aceval. En ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 33 la convocante, bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan.

Que, el Art.33° inc. g), existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgentes o urgencias imposterables; o,-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL.-

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el Dictamen N° 01/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de contratación amparado en las disposiciones del Decreto 5174/2005.

Art. 2° Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen presentado.

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamín Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.



XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES



RUC: 80010134-0